



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 146 19

San Ramón de la Nueva Orán, 02 MAY 2019

Expediente N° SO-19.105/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-101/19, con relación a la ayuda económica otorgada a la Lic. Lucía Castro Olivera, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se debe dejar sin efecto dicha resolución en virtud que el pedido realizado por la Lic. Castro Olivera era solicitando ayuda económica para los docentes Dra. Marina Eva Acosta y Dra. Daniela Alejandra Lambaré; quienes asistirán a la Sede Orán el día 06 de mayo de 2019 para el dictado de una charla Abierta "Naturaleza y Humanidad, Perspectivas de los Estudios Etnobotánicos en el NOA.-

Que, corresponde otorgar ayuda económica consistente en reconocimiento de gastos de traslado para los docentes, tramo Jujuy-Orán-Jujuy, gastos de comida para las disertantes y gastos de refrigerio para los asistentes a la charla.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-101/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por los motivos expresados en el primer considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Reconocer gastos de traslado, tramo Jujuy-Orán-Jujuy y gastos de comida, para la Dra. Marina Eva Acosta y Dra. Daniela Alejandra Lambaré, quienes asistirán a la sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 06 de mayo de 2019 para el dictado de una charla Abierta "Naturaleza y Humanidad, Perspectivas de los Estudios Etnobotánicos en el NOA y gastos de refrigerio para los asistentes a la charla indicada precedentemente.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Luc Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA